



**DATOS DEL TRÁMITE PARA OBTENCION DE ANUENCIA OPERATIVA**

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

Anuencia Operativa de Protección Civil a instalaciones públicas y privadas

**DESCRIPCIÓN**

Anuencia operativa de Protección Civil para instalaciones públicas y privadas

**DOCUMENTO(S) OBTENIDOS CON EL TRÁMITE**

Anuencia Operativa

**REQUISITOS:**

- Carta solicitud para apertura del local, dirigido a la Dirección de Protección Civil Municipal
- Persona física (copia de la credencial de elector).
- Persona moral (copia del poder notarial, copia del acta constitutiva, copia de la credencial de elector del Representante legal).
- Carta poder simple en caso de no presentarse el interesado (anexar copia del IFE/INE del otorgante, el que recibe y testigos).
- 4 Fotografías del local (2 interior y 2 exterior).
- En caso de ingresar a programa interno o plan de emergencia, deberá presentarlo en carpeta y CD.
- Realizar el pago correspondiente en Tesorería Municipal.

**OBSERVACIONES:**

Fundamento Jurídico:

- Sección II, Artículo 205, Fracción I, del Código Hacendario para el Estado de Veracruz, Ignacio de la Llave.
- Artículo 82, 88 y el apéndice del reglamento del artículo 29, de la Ley Numero 856, Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave